



MENDOZA, 19 JUN 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 28087/2016, en el que a fs. 227/326, obra la Resolución N° 072/2017-CD, por la que se autorizó el dictado de los Cursos de Posgrado que se comenzaron a dictar a partir del Ciclo Lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 388 el Director de los Cursos Fundamento en Rehabilitación y Estética Oral Nivel I y II, que se dictó en San Luis, durante el Ciclo 2017/2018, Esp. Enrique R. VICTORIA, informa que el mismo está enmarcado en el Convenio realizado entre esta Unidad Académica y el Círculo Odontológico de San Luis

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 04 de junio de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar los términos de la Resolución N° 0722017-CD, dejando constancia que los Cursos "Fundamento en Rehabilitación y Estética Oral - Nivel I y II" (ANEXOS XI y XII) fueron dictados a partir del Ciclo 2017 en la Ciudad de San Luis dentro del marco del Convenio entre esta Unidad Académica y el Círculo Odontológico de dicha Provincia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo -
Res. N° 120

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Fabiana A. ILARDO
SECRETARIA de POSGRADO y GRADUADOS

Prof. Dr. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA

F.O
db.